FE Y TRABAJO

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Telefax: 046- 242311
Email: gobernaciondecanindeyu@hotmail.com
Salto del Guairá - Paraguay

Canindeyu avanza! GOBERNACION DE CANINDEYU Lic. Alfonso Noria 2013 - 2018

ADENDA Nº 01.-

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO Nº: 03/2018 - CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

Nro. DE ID: 345794.-
Nro. DE EXPEDIENTE: 308468.-

La Unidad Operativa de Contrataciones – UOC de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú emite la presente Adenda en atención a la **Nota DNC Nº 6654/2018,** referente a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 03/2018 - CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES.**
Por lo tanto; se modifica el pliego de bases y condiciones en las siguientes secciones que se detallan a continuación:

QUEDANDO REDACTADO COMO SIGUE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

8. Análisis de los precios ofertados

Se tendrá en cuenta la Resolución DNCP N°: 411/2018 conforme lo establece en su Art. 5:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

SECCIÓN VII. ANEXOS

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**
a.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;
b.	Fotocopia Autenticada del Balance General de los años (2014, 2015 y 2016) anexo al Formulario N° 8 - Situación Financiera.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC